Año 3.° —Núm. 686. PAZ DE AYACUCHO. Miércoles 1.° de Setiembre de 1847.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Gil ab.

LA ÉPOCA.

NOTICIAS DEL RIO DE LA PLATA.

En carta de Valparaiso de 10 de Agosto nos dice un amigo nuestro lo siguiente:—

«Por comunicaciones de Mendoza fecha 23 de Julio, se acababan de recibir noticias de Buenos-Ayres con fecha 15 del mismo que anunciaban la retirada de los Ministros de las potencias interventoras sin haber podido arribar con Rosas á la terminacion pacífica de la cuestion del Rio de la Plata. Este resultado promete consecuencias importantes· esperamos mas detalles para poder decidir sobre lo que tenemos que esperar.

Hemos recibido el *Fenix* de Tacna hasta el 7 de Agosto, y el *Contemporáneo* hasta el 11 del mismo. El Contemporáneo es un periòdico que recientemente ha empezado á publicarse en Tacna con el objeto de ocuparse de la cuestion Perú Boliviana Hemos visto en él varios articulos sobre este asunto, los que no hemos tenido tiempo suficiente para leer. En otro nùmero les consagraremos nuestra atencion.

Hace dias que hemos empezado á publicar en nuestro diario un anuncio sobre un nuevo establecimiento de educacion primaria. Cuando los establecimientos de educacion se multiplican en un pais, ellos prueban una sociedad en progreso. Nos es grato ver que la juventud del pais se consagre á tan nobles y útiles tareas, y animamos á los directores del expresado establecimiento que persistan con teson en su noble empeño, haciendose dignos de la estimacion pública.

BOLETIN AMERICANO.

Contestacion de la «Gaceta Mercantil» *de Buenos Aires á los artículos del* «Comercio del Plata» *relativos á la muerte del Coronel Rodriguez, insertos en nuestros números anteriores.*

EL EDITOR.

Contestacion á los articulos del titulado «Comercio del Plata» de Montevideo, escrito por el salvage unitario Varela, de los números de 3, 5, 6, 7 y 8 del corriente sobre la muerte del Coronel D. Manuel Rodriguez, Ex-Encargado de Negocios de Bolivia —

(Continuacion.)

Fuertes indicios permanecen acusando á los salvages unitarios de aquel atroz asesinato: indicios que ellos no han contestado jamas sino con la necia porfia de imputarlo al General Rosas sin prueba ni indicio alguno, y no solo en abierta oposicion al carácter honorable de este, sino tambien al hecho palpable de que el Gobierno podia aprender y castigar al Dr. Maza: su confesion le habria interesado: su asesinato, no—A quienes interesaba que no se revelasen todos los misterios de una conspiracion, cuyo nucleo aun quedaba por descubrir, era á los salvages unitarios—Su iniciado Cabello se les incorporó en Montevideo, instantáneamente despues de perpetrado el bárbaro asesinato—Los papeles en Montevideo vociferaron al pronto la ridicula impostura de que el General Rosas en persona habia entrado en el despacho del Dr. Maza, y asesinádolo con su propia mano—Despues cambiaron el embuste, y dijeron que lo habia asesinado «Gaetan,» al que despues en 1843 diò el ladron falsificador Rivera Indarte por fusilado en las tablas de sangre—sin embargo que el único individuo de ese apellido que se conoce en Buenos Aires existe vivo y sano—

Pero si son por una parte insubsanablemente absurdas esas ficciones de los salvages unitarios de que arranca Varela su induccion gratuita; ¿como contesta á la siguiente revelacion del salvage unitario Estevan Echeverria, en su libelo titulado—«Dogma Socialista»—Dice asi en la introduccion: Pág. 1.° «Maza! Tú tambien pertenecias à la gene«racion nueva: su espiritu se habia encerrado en ti «para traducirse en acto—A fines de Mayo de 1837 «se propuso el que suscribe (Echeverria) promover el «establecimiento de una *Asociacion de jòvenes* que «quisieran consagrarse á trabajar por la patria—«Contabamos con resortes materiales y morales (pá«gina 7.°) para establecer nuestra propaganda de «un modo eficaz—En el Ejército de Rosas habia mu«chos jòvenes oficiales patriotas ligados con vinculos «de amistad à miembros de la Asociacion—Estaba«mos seguros que gran número de hacendados ricos «y de prestigio en la campaña de Buenos Aires «abrazarian nuestra causa—En las provincias del «interior pululaba una juventud bien dispuesta á «fraternizar con nosotros—Todo nos prometia un «èxito feliz, y á fè, à fè que la revolucion del «Sud, la de Maza, los sucesos de las provincias «probaron despues que nuestra prevision era fundada etc.»—

Nada extraño es, con estos precedentes, que los asesinos no fuesen descubiertos; y los indicios que exponemos arrancan de hechos notorios y evidentes, mientras que la suposicion de Varela no tiene otra prueba que su palabra, viciada ademas por dos diferentes y contradictorios relatos de la misma imputacion—

Nos hemos detenido en estas observaciones: 1.° Porque ellas contradicen con hechos una induccion declamatoria repetida por Varela con embuste para aplicarla al suceso de la muerte del Coronel Rodriguez—2.° Porque ellas demuestran antecedentes que inducen en todos sentidos à una deduccion opuesta à la que el difamador Varela ha pretendido establecer—3.° Porque natural es que los que hacen profesion de difamar al Gobierno Argentino y al General Rosas, bajo cualquier pretexto, y sin otra inspiracion ni dato que el de un ciego odio, se muestren en el caso presente consecuentes con esa profesion inenvidiable, en cuyo desempeño fatigan al buen sentido—4.° Porque en los asertos de Varela al desenvolver las bases de su falsa induccion se nota que, teniendo à la vista el decreto del General Rosas, del 31 de Octubre de 1840, por el que reprimió los desórdenes y crimenes, dice

---

Folletin.

COLOMBA.

Por Mr. Próspero Merimeé.

MIEMBRO DE LA ACADEMIA FRANCESA.

(Traducido para la Epoca.)

De la "Revista de Ambos Mundos."

Povera, orfana, zitella,
Senza cugini carnali!--
Mà per far la to vindetta.
Sta siguru, vasta anche ella.
(Querella fúnebre del NIOLO.)

(*Continuacion.*)

XIII.

Colomba, anonadada y sin aliento, estaba incapaz de pronunciar una sola palabra. Apoyò su cabeza sobre el hombro de su hermano, mientras que oprimia una de sus manos entre las suyas. Aunque Orso reprobase interiormente su peroracion, estaba demasiado conmovido para dirijirle el menor reproche. Esperaba en silencio el fin de la crisis nerviosa, de la cual parecia presa, cuando golpearon á la puerta, y Saveria entrando muy asustada, anunció: El señor Prefecto! A este nombre, Colomba se levantò como avergonzada de su debilidad y permaneció de pié, apoyandose sobre una silla, que visiblemente temblaba bajo su mano.

El Prefecto se insinuó por algunas escusas insignificantes sobre la hora indebida de su visita, se condoliò de la señorita Colomba, habló del peligro de las emociones fuertes, improbó la costumbre de las lamentaciones fúnebres, que el mismo talento de la improvisadora hacia mas penosas para los asistentes; y dirijió con sagacidad un lijero reproche sobre la tendencia de la última improvisacion. En seguida cambiando de tono:—Señor de la Rebbia, dijo, tengo encargo de haceros muchos cumplimientos de parte de vuestros amigos ingleses. Miss Nevil ha hecho muy buenos recuerdos de la señorita vuestra hermana. Tengo una carta suya para entregaros.

—Una carta de Miss Nevil! esclamó Orso.

—Desgraciadamente no la tengo conmigo, pero la recibireis dentro de cinco minutos. Su padre ha estado enfermo. Por un momento hemos temido que se hubiesen apoderado de él vuestras terribles fiebres. Felizmente está fuera de peligro, y podreis juzgarlo por vos mismo, pues creo que le vereis muy pronto.

—Miss Nevil debe haber estado muy inquieta!

—Por fortuna no ha conocido el peligro sino cuando ya habia pasado. Señor de la Rebbia, Miss Nevil me ha hablado mucho de vos y de la señorita vuestra hermana.—Orso se inclinò.—Tiene por ambos una grande amistad.—Bajo un esterior lleno de gracia, bajo una apariencia de lijereza, ella oculta una razon perfecta.

—Es una jòven encantadora, dijo Orso.

—Es casi por instancias suyas que he venido aqui, señor. Nadie conoce mejor que yo una funesta historia que no quisiera verme obligado á recordaros. Pero puesto que el señor Barricini es aun Merino de Pietranera, y yo Prefecto de este Departamento, no tengo necesidad de deciros el valor que doy á ciertas sospechas, de las cuales, si estoy bien informado de las que algunas personas imprudentes os han querido hacer partícipe, y que habeis rechazado, lo sé, con la indignacion que se debia esperar de vuestra posicion, y de vuestro caracter.

—Colomba, dijo Orso, ajitandose en su silla, estás muy fatigada, debieras acostarte.

Colomba hizo con la cabeza un signo negativo. Habia recuperado su calma habitual y fijaba sus ardientes ojos sobre el Prefecto.

—Mr. Barricini, continuò el Prefecto, desearia vivamente que cesase esta especie de enemistad....es decir, este estado de duda en que os encontrais los unos respecto de los otros.....Por mi parte, deseo con toda mi alma veros establecer con él las relaciones que deben existir entre gentes formadas para estimarse.

—Señor, interrumpió Orso con voz conmovida, no he acusado jamas al abogado Barricini de haber asesinado á mi padre, pero ha hecho una accion que me impedirá siempre tener con él ninguna especie de relacion. Ha supuesto una carta amenazadora, en nombre de cierto bandido; la que ha atribuido secretamente á mi padre. Esta carta, en fin, ha sido probablemente la causa indirecta de su muerte.

El Prefecto reflexionò un instante.—Que el señor vuestro padre lo haya creido, arrastrado por la viveza de su caracter, y què haya pleiteado contra Mr. de Barricini, la cosa es escusable; pero, por vuestra parte no debe mediar semejante ceguedad. Reflexionad, pues, que Barricini no tenia ningun interes en falsificar semejante carta....No os hablo de su caracter..... No lo conoceis, estais prevenido contra él.....y no supondreis que un hombre que conoce tan bien las leyes.....

—Pero, señor, dijo Orso levantandose, decirme que esa carta no es obra de Mr. de Barricini, es lo mismo que atribuírsela á mi padre. Su honor, señor, es el mio.

—Nadie mas que yo, señor, continuó el Prefecto, está convencido de la honradez del coronel de la Rebbia......pero.... el autor de la carta es conocido entretanto....

—Quien? esclamò Colomba acercandose al Prefecto.

—Un miserable, culpable de muchos crìmenes...de esos crímenes que vosotros los corsos no perdonais nunca, un ladron, un tal Tomas Bianchi, al presente detenido en la càrcel de Bastia, ha declarado que él era el autor de esa fatal carta.

—No conozco á ese hombre, dijo Orso. Cual podria ser su objeto?

—Es un hombre de aqui, dijo Colomba, hermano de un antiguo molinero nuestro. Es un malvado é indigno embustero à quien no se debe creer.

—Vais à ver, continuó el Prefecto, el interes que él tenia en el asunto. El molinero de que habla vuestra hermana, si no me engaño se llama Teodoro, habia alquilado al coronel un molino sobre la misma acequia, cuya posesion pleiteaba Mr. Barricini, á vuestro señor padre. El coronel, generoso por hábito, no sacaba ningun provecho de su molino. Ahora pues, Tomaso creyò que si Mr. de Barricini obtenia la acequia lo obli-

que en él los ordenó; siendo notorio y probado que castigó à los asesinos de Abril de 1842, asienta Varela que «ordenó los asesinatos»; y, siendo sabido y público que el General Rosas no intervino en el entierro del cadáver del Dr. Maza, y que la honorable Legislatura tampoco hizo declaracion semejante á lo que le atribuye Varela, establece, sin embargo, este sobre su solo dicho tales circunstancias— 5.° Porque, á presencia de semejantes cosas, imposible es prestar fé á las gratuitas suposiciones de un fanático difamador tan perverso, contradictorio è inhábil, que adultera á la faz del público los propios documentos oficiales, y dá imaginaria existencia á otros que inventa y supone— 6.° Porque, ademas de todos estos vicios y groseros deslices de la digresion induccional de Varela, cuando se improvisaron por primera vez en Montevideo las fabricaciones de que la deriva ahora, fueron refutadas y contradichas: lo han sido en diversas ocasiones que las han repetido; y en ninguna ellos han contestado de cualquier modo que fuese—

Entrando directamente Varela á tratar de las investigaciones oficiales practicadas por el Gefe de Policia, observa que el carácter público que revestia el Coronel Rodriguez imponia á las autoridades de Buenos Aires el deber de proceder respecto de su muerte, cuando menos, con las mismas formalidades legales que se observan en otro individuo comun—Pero ¿han procedido acaso las autoridades de una manera ilegal?—Al contrario, el Gefe de Policia ha desempeñado las atribuciones de su deber, y practicado las diligencias legales correspondientes—Segun los decretos vigentes, sus atribuciones y deberes son, en casos de esta naturaleza, ocurrir inmediatamente al lugar donde se ha cometido un crimen, apoderarse del delincuente y cómplices, levantar una informacion de las circunstancias notables del hecho, y pasarla luego de concluida inmediatamente á los Jueces ordinarios—Precisamente estas son las atribuciones y deberes que ha desempeñado el Gefe de Policia—Ocurrió inmediatamente al lugar donde se presumia haberse cometido un crimen, buscó los delincuentes y cómplices para apoderarse de ellos, levantó una informacion de las circunstancias notables—Ese es el deber del Gefe de Policia; él lo llenó—Como el Gobierno, por la naturaleza excepcional del caso, y á virtud de especial aviso del Adjunto de la ex-Legacion Boliviana Comandante D. José del Corte, ordenó al Gefe de Policia, redoblase su celo en el cumplimiento de su deber, y diese cuenta, asi lo ejecutó, luego de terminada la informacion—La recomendacion del Gobierno tuvo un origen manifiesto, y propendió al justo y noble fin de esclarecer el caso—

Hay que considerar la naturaleza de este—El Gefe de Policia no halló delincuente ni vestigios de un crimen; y en su informacion, naturalmente diferida por esta causa y prolijas investigaciones necesarias para concluirla, se advierte llenada la diligencia que prescriben las leyes que es acudir al lugar en que se cometió el delito, ó luego que se pueda, mandar que se recoja y reconozca por los facultativos ó peritos que corresponda, el cuerpo del delito, ó el cuerpo del hombre muerto, y las armas é instrumentos de la muerte—Este requisito se llenó del modo que hemos referido al principio, y que consta de la informacion de la Policia: se llenó bajo la garantia y reconocimiento de ocho Médicos de crédito y probidad—En este reconocimiento ocurrió la divergencia entre estos que hemos expuesto, y la serie de procedimientos relativos que terminó el dia 17, siguiéndose la informacion sobre las demas circunstancias—El 19 pidió el Gefe de Policia al Comandante D. José del Corte el importante documento núm. 16—El 20 lo remitió este (documento núm. 17)—Y el 23 concluyó la informacion de la Policia, bastante laboriosa y extensa para poder ser organizada y concluida antes, y en la que se aprovecharon aun los instantes, como se deduce de su mismo contenido, mérito, y extension—

Hay una causa evidente natural, palpable de las circunstancias que supone Varela como misteriosas y siniestras, respecto al cadáver del Coronel Rodriguez; y justo es reconocerla—Si el caso no hubiese ofrecido controversias facultativas hasta el 17, y requerido por un concurso visible de causas esclarecimientos, la marcha de la informacion habria sido mas corta, no mas rápida ni mas competente que lo que lo ha sido—Y esta informacion prévia de la Policia era legal é indispensable segun los decretos vigentes, y conforme á la marcha constantemente seguida en casos de esta naturaleza—

Formando caviilosidades expone Varela que «un «hachazo en la parte posterior de la cabeza es lo «primero que informó el Médico de Policia»—Pero ¿donde se halla ese primer informe afirmativo del Médico de Policia que Varela supone?—Semejante informe no existe—El Médico de Policia en su primer informe expresó esto: «la herida *parece* ser «hecha con instrumento cortante y contundente»—¿Donde está ahi el informe afirmativo?—¿Donde se habla de «hachazo en la parte posterior de la «cabeza?»—En seguida el Médico de Policia, explicando verbalmente al Gefe de Policia la vaguedad è insuficiencia de su informe, y la extraña circunstancia del mismo de que un instrumento cortante y contundente deshiciera el cerebro y parte huesosa, dijo que «el golpe habia sido dado *al* «*parecer* con hacha»—Donde está en este segundo informe verbal el aserto de «un hachazo en la par- «te posterior de la cabeza?»—Y ¿cual es la ley que prescriba, por otra parte, el exámen de la postura del cadáver?—Acudiendo el Juez al lugar en que se cometió el delito, siempre que sea posible, ó mandando, luego que se pueda, se recoja y reconozca por los facultativos ó peritos, ha llenado el deber legal—El indicio de la postura del cadáver que indica Varela, ni aun es determinado por él mismo—Dice que «un pistoletazo por la pro- «pia mano es probable que lo hiciese caer en otra «postura»—¿En cual para determinar el indicio de las posturas?—Ha dicho tambien que «un hachazo «en la parte posterior de la cabeza es casi cierto «que habria arrojado al cadáver hacia adelante,» como si el esfuerzo naturalmente fuerte de la defensa no hubiera podido hacerlo caer hacia atras y hácia un lado—En el caso presente la postura del cadáver, sobre la ribera del rio, en la noche del 15 de Marzo en que este creció, era la menos adecuada para formar un indicio—

Sobre la diligencia de recogerse el cadáver, consta lo siguiente de la nota del Gefe de Policia, fecha 23 de Marzo: «cuando me hallaba en esta ocupacion «(la de recibir en la Casa Central las primeras de- «claraciones) se presentó el Médico de Policia D. «Fernando Cordero, diciéndome venia de la casa «del finado Sr. Rodriguez de reconocer el cadáver, «en cuya casa se hallaba este, porque luego que se «recogió del Rio dispuse que se trasportase alli, tanto «porque era mas digno su depósito en su misma casa, «cuanto porque asi lo habia solicitado D. Pablo San- «tillan, amigo particular del finado»—

Nota Varela que la nota del Gefe de Policia abunda en conjeturas y presunciones de un suicidio: y ¿en qué habia de abundar si no se presentan otros indicios?—Si los hay, en contraposicion á los del suicidio, ¿por qué no ha desenvuelto Varela cuales son en su difusisima invectiva?—Mucho mérito contraeria para con todos, y desusado en él, desatando ese torrente de indicios de un asesinato que hasta ahora mantiene tan extrañamente reprimido—

Y nótese que no solo es perfectamente claro y natural que el Gefe de Policia, con un estilo mas ó menos preciso, exprese lo que halla, y no lo que no aparece, sino que es obvio que inculque en ello desde que se presenta vehemente y fuertemente un caso enteramente distinto del que habia presumido el Gobierno en su especial y motivada recomendacion á la Policia, originada de una nota del adjunto de la ex-Legacion Boliviana, Comandante D. José del Corte—

Varela pregunta que para que pasó el Gobierno la causa al Juez del Crimen, desde que la Policia declara que no halla huellas sino de un suicidio?—La pasó naturalmente porque la informacion de la Policia ofrece en sus primeros pasos las circunstancias del informe de tres facultativos sobre la entrada de la bala de izquierda á derecha del cráneo del cadáver del Coronel Rodriguez, y aunque este indicio opuesto á los de suicidio que halló la Policia es desvanecido por otros mas poderosos del reconocimiento facultativo y por la afluencia de otros indicios, capaces todos reunidos de establecer el caso de suicidio el Gobierno no podia, ni debia omitir los ulteriores esclarecimientos que aun podrian obtenerse por los procedimientos judiciales—El Gobierno supuso el caso de un asesinato—La Policia en su informacion arribó á una reunion de indicios y presunciones que la persuadieron de que hubo suicidio—El Gobierno no debió satisfacerse con esta informacion, por mas bien conducida y luminosa que ella es; porque las investigaciones judiciales podian aumentarla, ó tal vez llegar á indicios diversos—Y ¿habia llenado el Gefe de Policia sus atribuciones?—Habian cumplido el médico de ese Departamento y los demas sus deberes, conarreglo á su profesion y á las leyes?—¿Habia algo que esclarecer ó rectificar en la informacion de la Policia?—Aun prescindiendo de todas estas obvias hipótesis, la investigacion y fallo judicial son tan naturales y propicios en el caso, como conformes á los principios y á las leyes generales—

---

garia á pagar un considerable arriendo, porque se sabe que Mr. Barricini ama mucho el dinero. Para servir á su hermano, Tomaso ha falsificado la carta del bandido, y he aqui *toda* la historia. Sabeis que los vinculos de familia son tan fuertes en Còrcega, que arrastran algunas veces al crimen....Molestaos en tomar conocimiento de esta carta que me ha escrito el sostituto del procurador general, ella os confirmará en lo que acabo de deciros.

Orso recorrió la carta que relataba en detal la declaracion de Tomaso, y Colomba leia al mismo tiempo por encima del hombro de su hermano.

Cuando hubo acabado, esclamò: Orlanduccio Barricini ha ido á Bastia hace un mes cuando supo que mi hermano estaba próximo á venir. Habrá visto á Tomaso y le habrá comprado esta mentira.

—Señorita, dijo el Prefecto con impaciencia, vos esplicais todo por suposiciones odiosas; es este el modo de saber la verdad? Vos, señor, que conservais mas sangre fria, decidme qué juzgais ahora? Creis como la señorita què un hombre que no tiene que temer sino una pena muy lijera se cargue de buena voluntad con un crimen falso para obligar á una persona que no conoce?

Orso volvió á leer la carta del sostituto pesando cada palabra con una extension extraordinaria porque, despues que habia visto al abogado Barricini, se sentia mas difícil de convencer que lo que hubiera sido algunos dias antes. Por último, se viò obligado á confesar que la esplicacion le parecia satisfactoria.—Pero Colomba esclamó con fuerza.

—Tomaso Bianchi es un malvado. No será condenado, ò se escapará de la prision, estoi segura de ello.

El Prefecto se encojiò de hombros.

—Os he dado cuenta, señor, dijo él, de las datas que he recibido. Me retiro y os dejo entregado á vuestras reflecciones. Esperaré que vuestra razon os ilumine y me lisonjeo que será mas poderosa que las....suposiciones de vuestra hermana.

Orso despues de algunas palabras para escusar à Colomba, repitiò que creia que Tomaso era el ùnico culpable.

El Prefecto se habia levantado para salir.

—Si no fuese tan tarde, dijo, os propondria que vinieseis conmigo para tomar la carta de Miss Nevil....Con tal motivo, podriais repetir al señor Barricini lo que acabais de decirme, y todo quedaria concluido.

—Jamas Orso de la Rebbia pisará el umbral de un Barricini, esclamó Colomba con impetuosidad.

—La señorita es el *tintinajo* (1) de la familia á lo que parece, dijo el Prefecto con aire de ironia.

—Señor, dijo Colomba con voz firme, se os engaña. No conoceis al abogado. Es el mas astuto y mas bribon de los hombres. Os conjuro, no hagais que Orso dé un paso que lo cubra de oprobio.

—Colomba, esclamó Orso, la pasion te estravia

—Orso! Orso! Por las reliquias que os he entregado os suplico, escuchadme. Entre vos y los Barricini hay sangre; no ireis á su casa.

—Hermana!

—No hermano mio, no ireis, ò dejaré esta casa y no me vereis mas....Orso, tenedme lástima!

Y cayó de rodillas.

—Estoy desconsolado, dijo el Prefecto, de ver que la señorita de la Rebbia sea tan poco razonable. Espero que la convencereis. En seguida entreabriò la puerta esperando que Orso le siguiese.

—Entretanto, no puedo dejarla, dijo Orso....Mañana, si....

—Parto temprano, dijo el Prefecto.

—A lo menos, hermano mio, esclamó Colomba con las manos juntas, esperadme hasta mañana temprano. Dejadme examinar los papeles de mi padre....No podeis rehusarme esta gracia.

—Está bien! los verás esta noche, pero á lo menos no me atormentarás despues con este odio estravagante....Mil perdones, señor Prefecto....Me siento tan mal....Es mejor que esto sea mañana.

—La noche trae la reflección, dijo el Prefecto retirándose, espero que mañana todas vuestras irresoluciones habrán cesado.

—Saveria, gritò Colomba, toma la linterna y acompaña al señor Prefecto. Te entregará una carta para mi hermano.

(1) Se llama asi al carnero que lleva una campanilla en una majada, y por metafora se da el mismo nombre al miembro de una familia que la dirije en todos los negocios importantes.

Y añadiò algunas palabras mas que Saveria sola oyò.

—Colomba, dijo Orso cuando el Prefecto salió, me has causado un gran pesar. Te negarás siempre á la evidencia?

—Me habeis dado de plazo hasta mañana, respondió ella. Es corto el tiempo, y sin embargo, espero todavia.

Despues tomò un manojo de llaves y corriò á un cuarto del piso superior. Alli se la oyò abrir precipitadamente y rejistrar en un escritorio, en que el Coronel de la Rebbia guardó en otro tiempo sus papeles importantes.

XIV.

Saveria permaneciò fuera mucho tiempo; la impaciencia de Orso habia llegado à su colmo, cuando al fin pareciò trayendo una carta y seguida de la pequeña Chilina que se estregaba los ojos, por que la habian despertado de su primer sueño.

—Muchacha, que has venido á hacer á estas horas? dijo Orso.

—La señorita me hace llamar, respondiò Chilina.

—Para què diablos la querrá? pensaba Orso, pero se detùvo por abrir la carta de Miss Lidia, y mientras leia, Chilina subiò á donde estaba su hermana.

«Mi padre ha estado un poco enfermo, decia Miss Nevil, y como por otra parte es perezoso para escribir, me veo precisada á servirle de secretario. El otro dia, sabeis que se mojò los pies en la orilla de la mar, en lugar de divertirse con el paisaje como nosotros, esto fué bastante para ocasionarle la fiebre en vuestra encantadora isla. Me parece ver el jesto que haceis; buscais sin duda vuestro puñal, pero espero que ya no lo tendreis. Asi pues, mi padre ha tenido un poco de fiebre, y yo mucho miedo; el Prefecto, à quien persisto en encontrar muy amable, nos ha dado un médico muy amable tambien, que en dos dias nos ha sacado del conflicto; el acceso no se ha repetido, y mi padre quiere volver ya à cazar, pero yo se lo prohibo todavia—Como habeis encontrado vuestro castillo de las montañas? vuestra torre del Norte està siempre en el mismo lugar?

(*Continuará.*)

En ninguna parte se vè que la Policia, y menos el Gobierno, haya omitido los pasos y solemnidades de su atribucion—Al contrario, la primera, en la órbita de sus atribuciones, llena sus deberes con celo infatigable, y el Gobierno manda dar toda la ulterioridad competente y posible á la causa—Para la autoridad suprema del pais es indiferente que el caso sea un suicidio ó un asesinato: lo que ha deseado y procurado obtener es un hecho verdadero para que queden satisfechas las exigencias de la justicia—

Y ¿sobre qué indicio levanta Varela una serie de siniestras imputaciones al Gefe de Policia y al Gobierno mismo para establecer contra ellos el grave é inaudito cargo de encubridores de un asesinato cuyos vestigios no se hallan?—Semejantes avances apenas podrian pretextarse en una numerosa concurrencia de presunciones fundadas en hechos claros y de indicios vehementes y luminosos—Todo lo contrario sucede con los avances de Varela—El Gefe de Policia procede en persona á levantar la informacion, aun cuando pudo legalmente cometerla, y mas estando enfermo, al Comisario de la Seccion respectiva—El cadáver del Coronel Rodriguez es depositado en la propia casa de la ex-Legacion Boliviana—El Gefe de Policia oye al Comandante D. Josè del Corte, Adjunto de dicha ex-Legacion: llama en su auxilio numerosos testimonios de diferentes sujetos, nacionales y extrangeros; invoca las luces de ocho médicos; los reconocimientos se practican en la misma casa de la ex Legacion; ¿donde se hallan en todos estos hechos claros, lógicos y justificativos las siniestras intenciones que Varela aparenta ver desde Montevideo en lo intimo de la mente de nuestro Gefe de Policia? Decimos que ahi aparenta verlas, porque todos los pasos y actos de este funcionario revelan todo lo contrario de la supuesta perversidad de intenciones que le atribuye tan gratuitamente Varela sobre una serie de sofismas.—

En efecto, sofistico es indicar, como él lo hace, que la divergencia de pareceres de los médicos, puede provenir del Gefe de Policia—¿Qué interés tenia este en suscitarla?—¿No es claro, por el contrario, que le convenia descubrir un caso perceptible, inequivoco, fuese de asesinato, de homicidio, ó de suicidio?—Y si fuese admitida la hipótesis en que Varela presenta á la Policia de Buenos Aires con colores tan siniestros como falsos ¿habria aparecido divergencia de pareceres entre los médicos?—Esta divergencia claramente muestra que la informacion levantada por la Policia ha sido leal y rectamente conducida hasta arribar á un resultado; y tanto mas lo prueba cuanto que el mismo Varela reconoce (en su articulo de 5 del corriente que publicamos) la probidad de los ocho médicos informantes—¿Como es que la Policia pudo rodearse de tantas luces, y de profesores de reconocida probidad para un intento siniestro que «sospecha» Varela para establecer «sospechas»?—¿Quién hallará seriedad en las pretensiones de este?—

El observa que el Gefe de Policia expresamente dice en su informe que el del Médico Cordero le pareció equivocado en la redaccion, porque un instrumento cortante no podia producir el efecto de deshacer el cerebro; que, sin embargo de que el Médico Cordero estaba fijo en la idea de que habia una herida, y esa de instrumento cortante y contundente, «de hacha,» el Gefe insistió en que la herida no habia de ser de corte, apesar que no vió el cadáver, y ordenó un nuevo examen, á la una del dia, no constando en manos de quien estuvo el cadáver «desde la mañana temprano en que Cordero lo reconoció, hasta la una de la tarde en que fueron los «otros á reconocerle»—De ahi deduce Varela sospechas de asesinato y de connivencia de la Policia.—

Bien se percibe que la circunstancia de que un instrumento cortante y contundente deshiciera el cerebro era improbable—Esto debió ocurrir al Gefe de Policia—Y debió ocurrirle con poderosa duda al ver que el informe del Médico de Policia habia sido extendido en entera disconformidad con las leyes, de lo que resultaria una grave falta y seria responsabilidad: que ese informe, contra toda regla legal y práctica, era dubitativo, indeterminado, incierto; que daba un parecer y no una base; y asi mismo, en el primer informe por escrito no aparecia la circunstancia del posterior informe verbal del mismo Médico de Policia de que «el golpe habia sido «dado al parecer con hacha»—Nótese, con relacion á estas circunstancias, que Varela dice con inexactitud manifiesta, para tergiversarlas, que «Cordero «estaba fijo en la idea de que habia una herida, «y esa de instrumento cortante y contundente—de «hacha»—Lejos de estar fijo en una idea, y dar un informe positivo, como supone Varela, dijo en su primer informe del 16 de Marzo (pieza número 2) «he reconocido el cadáver que se ordena—tiene una «herida contusa en la parte lateral derecha de la ca«beza, que *parece ser hecha* con instrumento cortante «y contundente... ...*el cerebro deshecho;*» y en su subsiguiente informe verbal al Gefe de Policia, expresó el mismo Mèdico Cordero que «el golpe ha«bia sido dado al parecer con hacha»—

Tales informes en que se daba un parecer y no un hecho, en que se notaba una circunstancia inverosimil, y en que primero no se determinó el instrumento cortante y contundente con que «parecia» ser hecha la herida, y luego se dijo que «al parecer» era hacha, lejos de llenar los requisitos de la ley y de la medicina legal, era divergente de ellos—No podia conducir á esclarecimiento alguno, si no se aclaraba ese «parecer» sobre la herida, esa circunstancia de un «cerebro deshecho» con el golpe de un instrumento cortante y contundente, ese incidente sobrevenido despues ù ocurrencia de que «al parecer era hacha»—

Las leyes prescriben que el Mèdico de Policia «haga el reconocimiento de contusiones, heridas ó «cadáveres, especificando en todos sus certificados «la clasificacion que la mecidina legal previene, y «cualquiera circunstancia extraordinaria que el ca«so exija;» y aun «hacer la abertura de los cadá«veres cuando el reconocimiento que se le ordena «lo exija»—

El primer informe del Médico de Policia por escrito, y el subsiguiente verbal, lejos de hacer una especificada clasificacion de medicina legal, nada especificaba; lejos de ser un reconocimiento, era una inspeccion conocidamente ligera y defectuosa; y tan distante estaba de especificar las circunstancias extraordinarias exigidas en el caso, que por el contrario se notan en él los mas palpables defectos, y aun inverosimilitud á este respecto—

Qué debia hacer, pues, el Gefe de Policia?—Varela pretende que debió cerrar sus ojos ante estos notables hechos, autorizar procedimientos opuestos á toda investigacion y á la manera legal de proceder en ella, con todas sus inverosimilitudes, y con el natural efecto de obstar á aquella—Varela tiene sus razones, demasido odiosas para pretenderlo; y en eso hace su oficio—Pero el Gefe de Policia llenó un deber claro, obvio, imprescindible al ordenar un nuevo reconocimiento—

No es menos infundada la sospecha que arroja el salvage unitario Varela al asegurar que absolutamente «no consta en parte alguna en manos de «quien estuvo el cadáver desde la mañana temprano «en que Cordero lo reconoció hasta la una de la «tarde en que fueron los otros á reconocerle»—Constan de las investigaciones oficiales los hechos siguientes que contradicen la sospecha tan gratuita de Varela y el aserto inexacto en que la establece—

1. ° —Entre seis y siete de la mañana del 16 de Marzo último expidió el Gefe de Policia las órdenes convenientes (véase el parte de este, fecha 23 de Marzo)—

2. ° La órden al Médico de Policia, fecha 16 de Marzo (pieza núm. 2) expresa: «Se hace preciso «*pase V. inmediatamente á la casa del Sr Ex-en«cargado de Negocios de la República de Bolivia «Coronel D. Manuel Rodriguez* a reconocer las he«ridas que tiene el cadáver de este, certificando á «continuacion sobre la gravedad de la herida.»—

3. ° La nota del Gefe de Policia del 23 de Marzo expresa, y la pieza instructiva núm. 1 lo confirma, que el Comandante D. Josè del Corte, Adjunto de la Ex-legacion Boliviana, pidió á aquel «man«dase á casa del Sr. Coronel Rodriguez, Encarga«do de Negocios de Bolivia unos vigilantes y una per«sona de confianza para que no permita se transpor«te prenda, papel ni documento alguno;» y que el Gefe de Policia habia mandado ya al Oficial de Policia D. Benito Mendez, con la custodia competente, y con órden de no tocar, ni permitir que se tocase cosa alguna de lo que hubiese en la casa—

4. ° De la propia nota del Gefe de Policia, consta tambien esto: «Se presentó el Médico de «Policia D. Fernando Cordero, diciéndome venia de «la casa del finado Sr. Rodriguez de reconocer «el cadáver, en cuya casa se hallaba este, porque «luego que se recogió del rio, dispuse que se trans«portase alli»—

(Continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

Filadelfia Marzo 4 de 1847.

—Durante el último trimestre de 1846 llegaron á Galveston, Tejas, 4.020 emigrados alemanes.

—En Vermont ha sido empleado el algodon pòlvora para los taladros de las rocas, con mui buen suceso.

—La nueva ciudad de Oregon cuenta hoi 500 almas y 80 casas. Hace 3 años que era un espeso bosque.

—La Cámara del Senado ha asignado en el presupuesto la suma de ps. 20.000 para comprar los papeles de Mr. Madison.

—Por el Cambria de Liverpool llegò á Nueva York el jeneral Tom Thumb. Estara de exhibicion en el Museo americano esta bella miniatura de hombre.

—El Principe de Joinville vendrá dentro de poco á los Estados Unidos con su escuadra: espérase con interes.

—Hasta la fecha, (Marzo) la suscripcion de los diversos Estados de la Union para socorrer á la Irlanda, alcanza á ps. 157.834.

—En Lóndres acaba de verse un litijio mui grave ante el tribunal de los rejistros, relativo al dominio de Bronto dado á titulo de feudo en 1799 por el rei de las Dos Sicilias al famoso almirante Nelson. El decreto de concesion declaraba el feudo de Bronto trasmisible á los herederos varones, por órden de primojenitura del almirante Horacio, vizconde Nelson, y en defecto de descendientes, tenia el almirante la facultad de designar sucesor.

Por su testamento de 1803, despues de haber arreglado Nelson la viudedad de su mujer, dejó este dominio á su hermano William, conde de Nelson, con sustitucion perpétua en favor de los hijos mayores, con esclusion de los segundos y de las mujeres, y agravò ademas los bienes inmuebles con una renta vitalicia de 500 libras est. en favor de lady Hamilton, cuyas relaciones con el almirante no fueron nunca un misterio.

El conde William Nelson se hallaba en plena posesion de Bronto desde 1806, cuando una lei de las Dos Sicilias derogó las sustituciones, ò á lo menos las redujo á un solo grado. Habia perdido á su hijo, y aprovechándose del cambio hecho en la lejislacion napolitana, dispuso del dominio en toda propiedad en favor de lady Bridport, su hija única. En 1815 falleciò William Nelson dejando por heredero de sus titulos á uno de sus sobrinos llamado Tomas, el cual murió tambien y dejò un hijo que, como su ilustre tio segundo, se llama Horacio.

Entablóse el pleito entre el jòven Horacio Nelson y lord Bridport, hijo y heredero de lady Bridport. Tratábase de saber si la sucesion en el dominio de Bronto seria arreglada por la lei inglesa que admite las sustituciones ilimitadas, ó si se decidiria por la lejislacion siciliana, conforme á la cual se hallaba lady Bridport sola y lejitima heredera.

Los procuradores de las partes han presentado estensas memorias, y se han ocupado muchas audiencias en largas defensas. El tribunal ha fallado que, siendo el dominio de Bronto un dominio siciliano, solo las leyes del rei de las Dos Sicilias podian dirimir el litijio. En su virtud, se ha amparado á lord Bridport en el dominio de Bronto.

—APUNTES PARA LA HISTORIA—En el *Advocate of Peace*, órgano de una sociedad de los Estados Unidos, se leian hace algun tiempo los siguientes datos:

	Hombres.
Las guerras de los judios costaron la vida á....	25000000
Las del tiempo de Sesóstris	15000000
Las de Semiramis, Ciro y Alejandro	30000000
Las de los sucesores de Alejandro.......	20000000
Las de Grecia	15000000
Las de los doce Césares	30000000
Las de los romanos antes de Julio César	600000000
Las del imperio romano, las de los turcos y las de los sarracenos	180000000
Las de la edad media y de las cruzadas.......	80000000
Las de Tartaria y de Africa.	18000000
Las de los españoles contra los indios de América.	120000000
Las de la reforma......................	30000000
Las de Napoleon.........	6000000
Totales de hombres	688000000

(Del Mercurio.)

CORRESPONDENCIA.

ESPOSICION

que hace Domingo de Oro, con motivo de ciertas palabras de un documento peruano.

1847.

(Continuacion.)

No teniendo resultados completamente satisfactorios de mi máquina, y reflexionando que aunque los tuviera tambien tenia sobre mí el odio del Presidente del Perú, por lo que no debia prometerme un buen término en mis solicitudes, traté por fin de dejarla á cargo de algun sujeto que tuviese interes en aprovecharla si era posible, y salir de aquella República.

Por otra parte el Gobierno de Bolivia habia llegado á convencerse ò bien de que por entonces era imposible que llegase á arreglos cual deseaba con el Perú, ó por lo menos de que yo era el instrumento menos á propósito para prepararlos, en el estado á que habian venido las cosas. No me instaba ya á que permaneciese mas alli.

D. Manuel Puch, uno de mis compatriotas, dióme conocimiento con el señor Guillon (D. Emilio.) A este señor mandé á Pasco mi máquina, y me preparé á salir del pais.

Pero antes que se verificase mi salida el odio del Sr. Jeneral Castilla habia recibido aumento. Propusose á uno de los oficiales arjentinos, emigrado y al servicio del Perú que se le haria indultar por el Gobernador de Buenos Aires y colocar en la provincia de Salta, para que sirviese en oportunidad en la guerra que se le asegurò que el Perú y la República arjentina habian de hacer en combinacion á Bolivia. Este oficial, incapaz de abrazar nunca la causa, del Gobernador de Buenos Aires, y menos de admitir un indulto, pues no se reconocia criminal, acertò á mas á ser uno de los muchos arjentinos que tienen en su familia victimas que llorar, sacrificadas cruelmente al actual rèjimen de su pais, y rechazò la proposicion. La calidad de compatriota, la comunidad de opiniones en los negocios de nuestra patria, los servicios que le ha hecho, y que está llamado aun á hacerle por sus aptitudes, me lo hacen estimar, y su afecto á mi no desmentido nunca, lo constituyen mi amigo. Diòme conocimiento de tal suceso, y le aconsejé que se separase del servicio. Entiendo sin afirmarlo que se me hizo el honor inmerecido de atribuir enteramente la negativa del oficial á las ideas que yo le sujeria. Desde entonces fueron ya mas frecuentes las manifestaciones de mala voluntad contra mi de parte del Sr. Jeneral Castilla, que se me trasmitian por mis pocos amigos.

En fin, dejé á Lima en el mes de Agosto de 1845. Por los antecedentes que quedan espuestos crei posible que, si venia á la Paz por Tacna, se ejecutasen alli violencias en mi persona. Me dirijí á Cobija, y de alli á esta ciudad.

Volví á la Paz porque mi compromiso con el Sr. Guiraldes no estaba cumplido, y por que los señores empresarios de la Época me habian dirijido á Lima proposiciones para encargarme de la redaccion de su diario, y las habia admitido.

Lo demas de mi conducta en este tiempo no tiene ya nada que ver con los puntos que me he propuesto poner de manifiesto, y

termino aqui mi relacion. Veinte veces la he releido atentamente, y declaro que la he redactado obedeciendo á la ley de la conciencia.

Vamos ahora á comparar lo que de ella resulta con lo que el Sr. Ministro Paz Soldan ha afirmado.

He aqui los cargos que contra mí se leen en la nota del Sr. Paz Soldan.

1.° Que he sido *ajente* del Gobierno de Bolivia en el Perú.

2.° Que he sido tambien su *espia* alli.

3.° Que en este ejercicio *he atravesado el Perú en diversas direcciones.*

4.° Que su Gobierno *ha seguido y observado mis pasos,* y sin hacer escándalo *ha cruzado mis planes,* limitandose *à impedir que hiciera el mal, ó que derramara las semillas de la discordia.*

Yo he desmentido estas afirmaciones en la parte que me acriminan y difaman, esponiendo los hechos como han pasado. Examinemos uno á uno estos cargos, y pesemos las razones que hayan en prò y en contra de la relacion del Ministro y de la mia para decidirnos por lo que sea verdadero y justo.

(Continuará.)

Avisos nuevos.

Gran conveniencia.

Se vende la hermosa finca de puna llamada **Laxrahisca** á distancia de cinco leguas de esta Capital en el módico precio de 7,250 pesos en que se ha tasado últimamente: tiene mas de sesenta peones y dos indigenas de servicio semanal. La persona que quiera comprala vèase con el que suscribe

José Estanislao Jimenez.

v8—p1.

Aviso al público.

Carlos Bronzini y compañia, tiene el honor de avisar al pùblico que se va á abrir el domingo 5 de Setiembre, en la calle del comercio estranjero n.° 114, un café con el nombre de *Café y fonda de la Victoria,* hermosamente aseado, y donde se encontrará muy buena mesa, servida al gusto de las personas que concurran.

En la misma casa se abrirá tambien una panaderia donde se trabajará pan francés con todo el esmero y limpieza posibles, con la ventaja ademas, de que las personas que gusten podrán recibirlo en su casa sin necesidad de ocupar sus criados, si asi lo contratan con los empresarios.

En la misma casa habrá tambien una confituria llena de las mas esquisitas masas y de toda especie de dulces y figuras de azucar, etc. etc.

Hemos creido que un establecimiento de esta clase era ya una fuerte necesidad para la bella Paz; pues habiendo tanta poblacion y un nùmero considerable de estranjeros, es sensible no encontrar una casa en donde reunida la decencia, con el órden, abundancia y prolijo servicio, pueda contarse tambien con la satisfaccion del gusto, deseo, placer y apetito de todas las personas mas ó menos gástricas, mas ó menos sensibles que concurran á la *Victoria.*

Los empresarios esperan pues tener una concurrencia capaz de hacer llevar adelante nuestros proyectos de mejora; seguros de que serán cumplidos estrictamente nuestros ofrecimientos.

v8—p1.

Avisos repetidos.

Despedida.

Mi marcha precipitada no me da lugar para despedirme de los SS. y amigos que han tenido la bondad de honrarme con sus visitas; por lo tanto les suplico me dispensen y que me den sus órdenes para Oruro donde me dirijo.—Coronel Comandante Jeneral del Departamento de Oruro.—

Bernardino Rojas.

A los aficionados á minas.

La persona que quiera comprar unos intereses mineralòjicos en estado actual de producion, puede ocurrir á esta imprenta para que se le dé el nombre del vendedor que se desajena, á precio equitativo, ó ajusta tasacion de aquellos, asi como de un establecimiento ó injenio para la elaboracion de los metales con herramienta completa. Corocoro Agosto 24 de 1847.

v8—p3.

EDUCACION PRIMARIA

DEDICADA

al Jefe Supremo.

Nada hai mas grato al hombre honrado que el dedicarse esclusivamente al servicio de su patria, modelando el corazon de los tiernos niños á la virtud, para que sobre este cimiento sean á la vez buenos ciudadanos y hombres de estado - Ambicioso de este noble resultado, me he propuesto abrir una clase de instruccion primaria, despues de haber sido sujetado á ecsàmenes conforme á reglamento, y en la que me dedicaré á enseñar Urbanidad, Lectura, Escritura, Relijion, Aritmética, y Gramática Castellana: y siempre que algunos jòvenes quieran dedicarse á la Teneduria de libros, será otra la clase para este ramo.

Las basas de mi establecimiento serán las siguientes: de nueve á once del dia se entretendràn en escribir: de once á doce en lectura: de doce á una en relijion: de una á dos gramática castellena y de dos á tres y media en aritmética.

El método de escritura será el de Torcuato, sin perjuicio de enseñarseles otra clase de caracteres.

La Aritmética se enseñará en toda su estension.

La Gramática castellana por Salvá.

La Relijion por los catecismos del Padre Pouget.

Serà de mi primer deber dar lecciones de moral, como la principal basa de la educacion del hombre.

Como la Teneduria de libros pertenece á clase distinta, designaré una hora congruente y oportuna.

Cada seis meses habrá un ecsamen privado, al que asistirán los interesados, y al fin de los diez i ocho meses otro pùblico, el que tendrá lugar à presencia de la junta inspectora.

Sobre los precios habrá un convenio particular, el que será moderado.

El 15 del entrante se abrirá frente al palacio de S. E.

Rafael Puertas.

v8—p1.

Se vende

La casa del Presbìtero D. Pedro Perez, situada en el barrio de S. Francisco, colindante con la del Dr. D. Fermin Eysaguirre: la persona que se interese por ella véase con el dueño.

v8—p8.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral ha señalado por auto de esta fecha el 17 del corriente y demas no feriados para el remate de trescientas y mas arrobas de azucar, avaluada en cuatro pesos cuatro reales arroba. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 16 de Agosto de 1847.—*Maceda.*

v8—p8

¡Ojo!

Se vende la casa de D. Mariano Funes, sita calle arriba de S. Francisco, en Chocata, que colinda con la casa de Monroy y la de Matias Vasquez—Es casa nueva y tiene un hermoso corralon—Verse con su dueño.

v8—p8.

Aviso al publico.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el 28 del que rije y demas no feriados para el remate de la finca de Rosarioni, situada en la Vice Parroquia de Tacma del Canto Libertad en la Provincia de Yungas, propia que fue del finado Narciso Calderon, y avaluada en la cantidad de 2,565 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 17 de Agosto de 1847. -*Maceda.*

v8 p8

EDUCACION.

El Liceo anunciado por el infrascripto, no há mucho, en un programa, será inaugurado del 20 al 25 del corriente.

La enseñanza, á pesar de lo dispuesto en dicho programa, seguirá el órden siguiente.

1.ª Clase: Lectura, escritura, aritmética y relijion.

2.ª id.: Gramática Castellana, idioma frances y jeografia.

3.ª Clase: Un curso de Filosofia dividido en Sicolojia, lójica y ètica. Esta última parte tendrá toda la estension ofrecida á la enseñanza moral en el programa.

Queda suprimida por ahora la Teneduria de Libros, para asociarla despues á otros ramos de instruccion mas análogos. Sin embargo, si hubiese algunos jóvenes que quisiesen hacer de ellas un estudio especial, se instalará inmediatamente una Cátedra para este fin.

El Liceo comenzará sus trabajos por las dos Clases primeras; y en cuanto á la 3.ª se pondrá en actividad, asi que haya un nùmero de alumnos suficiente á fijar el interes de un profesor. Se hará lo posible para asociar al estudio de la filosofia, el de las Matemáticas, lo que dependerá esclusivamente de la mayor ó menor concurrencia de educandos.

Por lo demas, el Director no omitirá esfuerzo alguno á fin de completar la educacion moral y esterior que antes de ahora ha prometido.

Los SS. que quieran honrar este Establecimiento con su confianza, tendrán la bondad de verse con el que suscribe antes de su inauguracion.

B. Villafañe.

A los SS. suscriptores.

El encargado de cobrar las cuentas por suscripcion á la Epoca es de hoi en adelante Juan de Dios Aguirre, y los recibos iran firmados por—

Meliton Solá.

Se vende la finca de puna llamada Chacoma Villasanti situada en la compresion de la Villa de Viacha provincia de Ingavi: la persona que por ella se interesase puede verse con el Cno. Francisco Vergara.

v8—p8.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

Al Ejército.

Se venden en esta Imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez, en la Librería Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

CATECISMO del Padre Gaspar Astete, á 1 y 1/2 real cada uno.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

EN PRENSA.

COLOMBA, por Mr. Próspero Merimeé, Miembro de la Academia Francesa.

IMPRENTA DE LA EPOCA.